

CUADERNO DE TRABAJO N°1-2025

LA DEFENSA NACIONAL Y LA AMPLIACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CHILE. LA MACROZONA NORTE Y LA MISIÓN DE HACER EFECTIVO EL DERECHO.



Academia Nacional
de Estudios Políticos
y Estratégicos

www.anepe.cl



CUADERNOS DE TRABAJO es una publicación orientada a abordar temas vinculados a la Seguridad y Defensa a fin de contribuir a la formación de opinión en estas materias.

Los cuadernos están principalmente dirigidos a tomadores de decisiones y asesores del ámbito de la Defensa, altos oficiales de las Fuerzas Armadas, académicos y personas relacionadas con la comunidad de defensa en general.

Estos cuadernos son elaborados por investigadores, académicos y colaboradores del CIEE de la ANEPE, pero sus páginas se encuentran abiertas a todos quienes quieran contribuir al pensamiento y debate de estos temas.

Recordamos a los autores que el Cuaderno de Trabajo está comprometido con la publicación de artículos originales e inéditos que difundan conocimiento actualizado en materias de seguridad, defensa y ciencias sociales afines, con el fin de aportar y transferir, con el propósito fundamental de aportar al debate académico múltiples enfoques que enriquezcan el análisis, la reflexión y la interpretación en torno a los temas disciplinares propios de la seguridad, la defensa y las ciencias sociales.



Antes de imprimir este Cuaderno, piense en el medio ambiente.

CUADERNO DE TRABAJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS es una publicación electrónica del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y está registrada bajo el **ISSN 0719-4110 Cuad. Trab., - Cent. Estud. Estratég.**

Dirección postal: Avda. Eliodoro Yáñez 2760, Providencia, Santiago, Chile.

Sitio Web www.anepe.cl. Teléfonos (+56 2) 2598 1000, correo electrónico ciee@anepe.cl

Todos los artículos son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia.

Autorizada su reproducción mencionando el Cuaderno de Trabajo y el autor.

CONSEJO EDITORIAL

Editor Ejecutivo:

Fulvio Queirolo Pellerano

Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa (ANEPE).

Doctorando en Seguridad Internacional (UNED).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6837-0962>

Comité Editorial:

Ronald Mc Intyre Astorga

Magíster en Ciencias Navales y Marítimas. Doctorando en Historia (PUCV).

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-5258-9522>

Carolina Sancho Hirane

Doctora en Conflictos, Seguridad y Solidaridad, Universidad de Zaragoza, España.

Magíster en Ciencia Política (UCH).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6577-3130>

Dahir Ahmed Guzmán

Magíster en Ciencias Militares y Profesor de Academia en Historia Militar,
Estrategia e Inteligencia (ACAGUE).

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-7401-1332>

Juan Manuel Reyes

Magíster en Dirección Gestión de Empresas (UDP). Ingeniero Politécnico Militar (APM).

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-7800-1988>

Jorge Gatica Bórquez

Doctor en Estudios Americanos (USACH). Magíster en Ciencia Política (PUC).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1596-5588>

Carolina Busco Ramírez

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Macerata, Italia.

Socióloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2576-1186>

LA DEFENSA NACIONAL Y LA AMPLIACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CHILE. LA MACROZONA NORTE Y LA MISIÓN DE HACER EFECTIVO EL DERECHO.

Pablo Rivas Pardo♦

Resumen:

Desde el año 2017, se han venido ampliando las misiones de las fuerzas armadas en Chile. El despliegue en la macrozona norte desde el 2023 se presenta como ejemplo de esto, ya que las fuerzas armadas deben controlar, registrar y detener a personas en la frontera. En consecuencia, la pregunta de trabajo es: ¿cuál es la correlación entre inseguridad y misiones de las fuerzas armadas en Chile? La respuesta se divide en tres: la visión de defensa nacional y crimen organizado; percepción de inseguridad en Chile; y datos de crimen organizado y tráfico ilícitos de drogas. La respuesta muestra la existencia una correlación de a mayor inseguridad, mayor ampliación de misiones de las fuerzas armadas.

Palabras claves: Defensa Nacional, Fuerzas Armadas, ampliación, hacer efectivo el derecho y Chile.

NATIONAL DEFENCE AND THE WIDENING OF THE ARMED FORCES' POWERS IN CHILE. THE NORTHERN MACROZONE AND THE MISSION TO ENFORCE THE LAW.

Abstract:

Since 2017, the armed forces' missions in Chile have been expanding. The deployment in the northern macro-zone starting in 2023 is an example of this, as the Armed Forces must control, register, and detain people at the border. Consequently, the working question is: What is the correlation between insecurity and the missions of the Chilean armed forces? The answer is divided into three parts: the perspective on national defence and organized crime, the perception of insecurity in Chile, and data on organized crime and drug trafficking. The answer shows a correlation: greater insecurity leads to greater expansion of the armed forces' missions.

Key words: National Defence, Armed Forces, widening, to enforce the law, and Chile.

♦ Cientista Político y Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Diego Portales, Master of Arts International Relations & International Organizations por la Universidad de Groningen. Profesor especialista invitado del Magister en Relaciones Internacionales y Estudios Transfronterizos del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat p.rivas.pardo@gmail.com ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4843-9242>

Introducción

En Chile hay una tendencia de incorporar a las fuerzas armadas —sin prisa, pero sin pausa— en cuestiones policiales, es decir, para cumplir la misión de hacer efectivo el derecho. Esto ya aparecería con la definición de tareas dentro de las áreas de misión para las fuerzas armadas establecidas en el Libro de la Defensa Nacional de Chile 2017, las que serían ratificadas en la Política de Defensa Nacional de Chile 2020.

A modo de antecedente, en el capítulo de libro Política internacional de Defensa Nacional de Chile (Rivas, 2021) se muestra que cuando el Estado de Chile dejó de participar en la MINUSTAH el año 2017, el despliegue internacional disminuyó para aumentar las tareas de orden público, observándose —al menos— una correlación. De manera similar, en la publicación La Convención Constitucional y las Fuerzas Armadas (Rivas, 2022) se enlista cómo el gobierno de Piñera dio varias tareas a las fuerzas armadas, de las cuales, hay algunas relacionadas con el crimen organizado, como son: decretar el apoyo en la tarea de enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y el tráfico ilícito de migrante en la frontera norte del país mediante el Decreto N°265 de agosto de 2019; y también, declarar estado de excepción constitucional tras el asesinato del camiónero Byron Castillo en algunas provincias del norte grande de Chile con el Decreto N°35 de febrero de 2022. Entonces, lo que ocurre actualmente en la macrozona norte es la etapa siguiente a lo comenzado en el gobierno anterior. Por su parte, los hitos recientes del actual gobierno son:

- El Decreto N°189 de 17 de mayo de 2022. Declara estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica (Ley Chile, 2022) que permitió el despliegue de las fuerzas armadas en las provincias de Arauco y del Biobío y en Región de la Araucanía. Este decreto se ha ido renovando, por lo que, la

atribución excepcional se ha transformado en permanente. La más reciente extensión fue el 22 de agosto de 2025 (Senado de la República de Chile, 2025).

- La Ley 21.542 de 03 de febrero de 2023. Modifica la carta fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las fuerzas armadas, en caso de peligro grave o inminente (Ley Chile, 2023) que permitió al presidente Boric desplegar a las fuerzas armadas en la frontera norte del país para enfrentar a la migración irregular. La más reciente extensión fue el 06 de agosto de 2025 (Senado de la República de Chile, 2025b).
- El Decreto N°282 exento de 16 de octubre de 2024. Designa autoridades fiscalizadoras de la Ley 17.798, sobre control de armas (Ley Chile, 2024) que facultó como autoridad fiscalizadora a la Comandancia General de Guarnición del Ejército de Chile para que sus integrantes cumplan la función de control de armas.

Los primeros dos hitos son conocidos como en la macrozona sur (MZS) y la macrozona norte (MZN), respectivamente, desde los cuales se puede proyectar dos futuras trayectorias. La primera es la profundización y/o ampliación de atribuciones para las fuerzas armadas mediante el paso de un estado de emergencia a un estado de sitio y de una modificación a la Ley 21.542 o nuevas leyes o reglamentos que se desprendan de ella. La segunda es la suma

de nuevas zonas o macrozonas, como puede ser la Región Metropolitana en su totalidad o en algunas de sus comunas dado que presenta amenazas y/o riesgos para la seguridad pública, más aún, en razón del Decreto N°282 que permitió el empleo militar para el control de armas, es decir, se podrían ampliar las tareas y los lugares.

En el caso de Chile, la realidad de ampliación es —aún— inicial. La Defensa Nacional, es decir, el poder político, ha ido —sin prisa, pero sin pausa— entregando más atribuciones a las fuerzas armadas de Chile, siendo el caso más paradigmático el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del 20 de febrero de 2023, el cual es operacional a la Ley 21.542, porque mandata el “resguardo de áreas de zonas fronterizas del país” (Ley Chile, 2023b, p.01) y especifica que las fuerzas armadas tendrán facultades en el control de identidad, registro de pertenencias y detención de personas para colaborar con la autoridad contralora migratoria —que es la Policía de Investigaciones, y en ausencia, Carabineros de Chile—. Todo lo anterior, en normalidad constitucional.

La academia se ha hecho cargo de este asunto, por ejemplo: en Las tareas contemporáneas de las fuerzas armadas latinoamericanas (Dubé y García, 2012), se observa que las fuerzas armadas cada vez se policializan más en América Latina; en Defensa interna en los países de América Central (Rivas, 2016) se afirma que éstas enfrentan la delincuencia corriente en la subregión centroamericana desde la década de los 1990; y en Fuerzas armadas en orden interno (Álvarez y Gómez, 2022) se analiza la expansión de las misiones de las fuerzas armadas para asuntos de seguridad pública en Chile. En base al intervalo de tiempo de estas publicaciones, se afirma que existe una cronología de tiempo donde la realidad de fuerzas

armadas con misiones propias de la policía —hacer efectivo el derecho— se ha ampliado en América Latina.

En base a lo antes expuesto, existe una correlación entre inseguridad y misiones de las fuerzas armadas: al aumentar la primera, se amplía la segunda. En consecuencia, se formula la pregunta: ¿cuál es la correlación entre inseguridad y misiones de las fuerzas armadas en Chile? La respuesta se divide en tres secciones: la visión de la Defensa Nacional sobre el crimen organizado; la percepción de inseguridad en Chile; y datos de crimen organizado y tráfico ilícitos de drogas. Finalmente se concluye respondiendo la pregunta de trabajo.

I. Defensa Nacional y crimen organizado

En América —y más aún en América Latina— existe la tendencia de promover como misión el empleo —y emplear— a las fuerzas armadas para enfrentar el crimen organizado, y especialmente, contra el tráfico ilícito de drogas. Un ejemplo de tal promoción está en el Comando Sur (USSOUTHCOM) de Estados Unidos de América (EUA), que en su más reciente Posture Statement destaca como una de sus acciones el contrarrestar el crimen organizado transnacional, en especial y como prioridad, el tráfico ilícito de drogas (USSOUTHCOM, 2025). En la versión anterior, se señala como desafíos para la seguridad de la región el enfrentar a las organizaciones criminales transnacionales como el Cartel de Sinaloa y el Jalisco Nueva Generación, entre otros (USSOUTHCOM, 2024). También en EUA, pero años antes, tal promoción era difundida en sus estrategias de seguridad, por ejemplo, en la National Security Strategy de 1987, la primera de todas, se incluye como amenaza al narcotráfico (USA NSS, 1987); en la versión de 1991 a las amenazas de carác-

ter transnacional (USA NSS, 1991); y en 1996 al crimen organizado internacional (USA NSS, 1996). A modo de hito, es la Strategy to Combat Transnational Organized Crime (USA SCTOC) de 2011, donde se esquematiza la inseguridad a causa del crimen organizado internacional, proponiéndose acciones prioritarias como el mejorar los sistemas de inteligencia y el intercambio de información en la defensa nacional.

A nivel continental, en la primera reunión de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) de 1995, está uno de los antecedentes más remotos —si es que no es el más— sobre la defensa nacional ante el crimen organizado. Las distintas intervenciones de aquella reunión quedaron transcritas en la Memoria institucional I (CMDA, 1995), en las que se hacen referencia a las drogas ilícitas, y lo hacen tanto como un riesgo y/o amenaza en sí mismo, como por el involucramiento que debieran tener las fuerzas armadas para enfrentarlo. En este siglo, la Declaración sobre Seguridad en las Américas de 2003, es el principal hito de una visión de seguridad a nivel multilateral, de nuevas amenazas “el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos” (OEA, 2003, p.4) entre otras varias más.

II. Percepción de inseguridad en Chile

En Chile, algunas encuestas muestran un aumento de la percepción de inseguridad. En este sentido, se observa que la seguridad pública es un asunto prioritario en razón que los problemas de seguridad y las propuestas de soluciones están en los primeros lugares con altos registros. En detalle:

- De las preguntas de la **Encuesta CEP 91** (CEP, 2024) se destacan:

¿Cuáles son los 3 problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno? Las tres más repetidas son: delincuencia, asaltos y robos con un 57%; salud con un 34% y pensiones con un 32%.

¿Dónde se ubicaría usted en la siguiente escala, en que 0 significa “Se deben garantizar todas las libertades públicas y privadas, aunque eso impida controlar la delincuencia” y 10 significa “Se deben suprimir todas las libertades públicas y privadas para controlar la delincuencia”? En selección única las respuestas fueron: un 49% se ubicó entre 7-10; un 35% entre 4-6; un 11% entre 0-3; y un 5% no sabe/no contesta.

¿Cuán preocupado está usted de que alguien de su familia o usted sean víctimas de un delito violento (robos, agresión)? En selección única, con una escala de 0 a 10, donde 0 es nada preocupado y 10 muy preocupado, las respuestas fueron: un 85% se ubicó entre 7-10; un 10% entre 4-6; y un 5% entre 3-0.

- De las preguntas de la **Encuesta CEP 92** (CEP, 2024) se destacan:

¿Cuáles son los 3 problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno? Las tres más repetidas son: delincuencia, asaltos y robos con un 57%; narcotráfico con un 33% y pensiones con un 32%.

En las democracias se aspira a que haya libertades públicas y privadas y que haya orden público y seguridad ciudadana. En su caso, ¿a cuál valor le da más importancia? En selección única donde 1 es que haya libertades públicas y privadas y 10 que haya

orden público y seguridad ciudadana, las respuestas fueron: un 9% se ubicó entre 1-4; un 17% entre 5-6; un 73% entre 7-10; y un 1% no sabe/no contesta.

- De las preguntas de la **Encuesta CEP 93** (CEP, 2025) se destacan:

¿Cuáles son los 3 problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno? Las tres más repetidas son: delincuencia, asaltos y robos con un 60%; salud con un 34% y educación con un 27%.

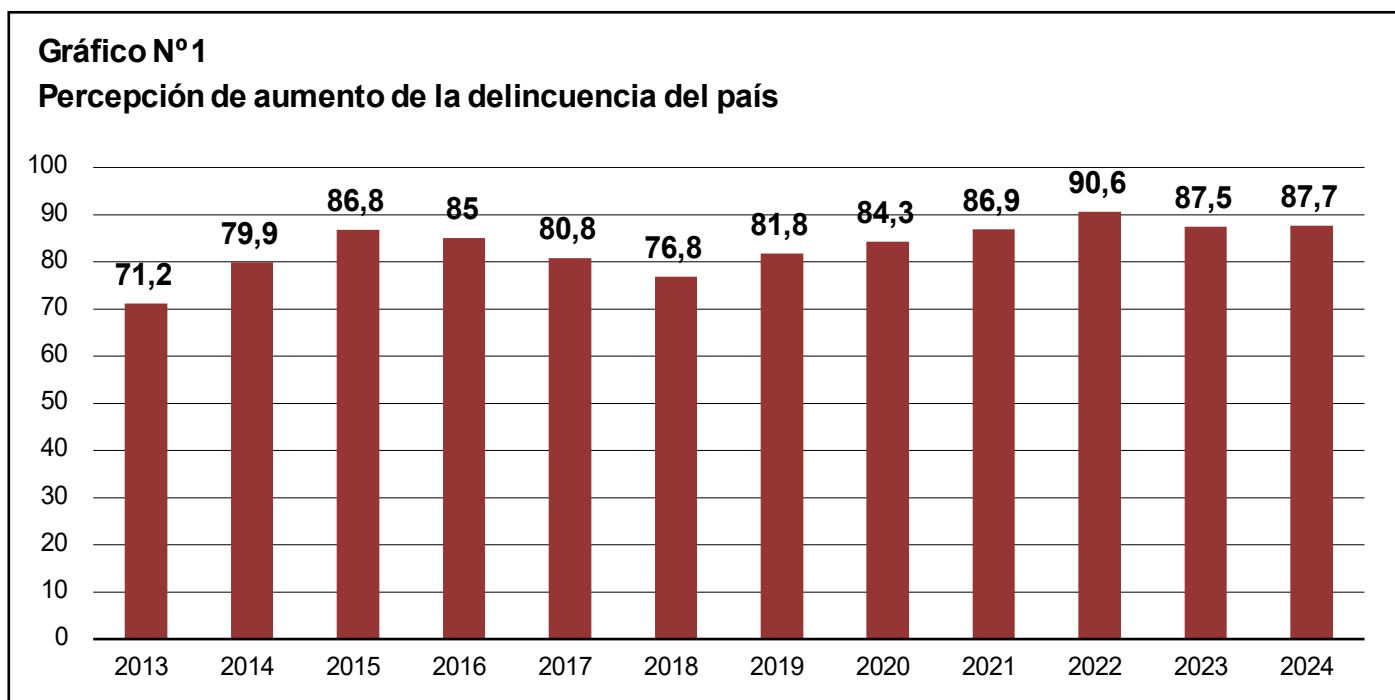
¿Dónde se ubicaría usted en la siguiente escala, en que 0 significa “Se deben garantizar todas las libertades públicas y privadas, aunque eso impida controlar la delincuencia” y 10 significa “Se deben suprimir todas las libertades públicas y privadas para controlar la delincuencia”? En selección única las respuestas fueron: un 46% se ubicó entre 4-6; un 41% entre 7-10; un 9% entre 0-3; y un 3% no sabe/no contesta.

En una escala de 0 a 10, donde 0 es nada preocupado y 10 muy preocupado, ¿qué tan preocupado está usted actualmente con las siguientes situaciones en su barrio? En selección múltiple, las respuestas fueron: un 62% entre 7-10 por presencia de crimen organizado; un 54% entre 7-10 por presencia de microbasurales; un 44% entre 7-10 por presencia de inmigrantes; y un 27% entre 7-10 por presencia de comercio ambulante.

- De las preguntas de la **Encuesta CEP 94** (CEP, 2025) se destacan:

¿Cuáles son los 3 problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno? Las tres más repetidas son: delincuencia, asaltos y robos con un 58%; salud con un 40% y educación con un 25%.

- Percepción de aumento de la delincuencia **ENUS** (2022, 2023 y 2024):



(Fuente: creación propia. Datos: ENUSC 2023, 2024 y 2025)

En base a las encuestas se observa: que la tendencia en la opinión pública es que la delincuencia, crimen organizado y la migración es la primera preocupación de las personas; que están dispuestas a que se supriman sus libertades públicas y privadas para enfrentar la delincuencia; y que están a favor de emplear a las fuerzas armadas como parte de la seguridad pública. Además, que la seguridad pública se sobrepone a la seguridad social en cuanto a prioridad.

III. Datos de crimen organizado y tráfico ilícitos de drogas

El Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GIATOC), entre sus estudios tiene

el **Global Organized Crime Index** (GIATOC, 2021 y 2023). Este índice mide la “criminalidad” que a su vez es el promedio de “actores criminales”¹ y “mercados criminales”². En términos de valores, la criminalidad se mide de 1 a 10, siendo el rango 1-3 no existente o baja influencia; 4-5 influencia moderada; 6-7 influencia significativa; y 8-10 influencia severa. Además, el índice da una categoría de “resiliencia”³ por parte de los Estados, y similar a los valores de criminalidad, también va de 1 a 10, pero inversamente valorado, los rangos 1-3 no existente o extremadamente infectivo; 4-5 efectividad moderada; 6-7 efectividad suficiente; y 8-10 efectividad alta.

Tabla N°1

Datos de criminalidad y resiliencia por continente años 2021 y 2023

Factores Continente	Criminalidad*		Actores criminales		Mercados criminales		Resiliencia	
	2021	2023	2021	2023	2021	2023	2021	2023
Asia	5.30	5.47	5.38	5.53	5.21	5.41	4.46	4.34
África	5.17	5.25	5.40	5.45	4.94	5.05	3.80	3.85
América	5.06	5.20	5.43	5.51	4.70	4.89	4.83	4.80
Europa	4.48	4.74	4.67	4.88	4.21	4.60	6.23	6.27
Oceanía	3.07	3.23	3.16	3.19	2.98	3.28	5.46	5.55
Mundo (promedio)	4.87	5.03	5.09	5.19	4.65	4.88	4.82	4.81

Fuente: creación propia

Datos: GIATOC 2021 y 2023

*Criminalidad es el promedio de actores criminales y mercados criminales

- Indicadores: grupos de tipo mafioso, redes criminales, actores integrados en el Estado y actores extranjeros. Al año 2023 se sumó: actores del sector privado.
- Indicadores: trata de personas, tráfico de personas, tráfico de armas, delitos contra la flora, delitos contra la fauna, delitos contra los recursos no renovables, comercio de heroína, comercio de cocaína, comercio de cannabis y comercio de drogas sintéticas. Al año 2023 se sumó: extorsión y cobros ilegales por protección, comercio de productos falsificados, comercio ilícito de bienes de consumo sujetos a impuestos especiales, delitos dependientes de la cibernética y delitos financieros.
- Indicadores: liderazgo político y gobernanza, transparencia gubernamental y rendición de cuentas, cooperación internacional, políticas y leyes nacionales, sistema judicial y detención, cuerpos de seguridad, integridad territorial, lucha contra el lavado de dinero, capacidad de regulación económica, apoyo a víctimas y testigos, prevención y actores no estatales.

La **Tabla N°1** muestra información sobre criminalidad y resiliencia a nivel mundial para los años 2021 y 2023. En detalle, los actores criminales y los mercados criminales aumentaron su registro a nivel mundial, estando en ambos casos en el rango 4-5, es decir, influencia moderada, lo cual se repite para América. En cuanto a la resiliencia, disminuyó de manera marginal, ubicándose en el rango de efectividad moderada, repitiéndose lo mismo para América. Entre los cinco continentes, de manera comparada, América ocupa el tercer lugar para criminalidad y para resiliencia. Mientras los dos más altos rendimientos de criminalidad están en Asia y en África, los dos más bajos están en Oceanía y en Europa, ocurriendo lo mismo para resiliencia.

Los datos de América por sub-región, como aparecen en la **Tabla N°2**, muestra que mayoritariamente aumentó la criminalidad entre el 2021 y el 2023. La única sub-región que no subió fue el Caribe, y contrariamente, la de mayor aumento fue América del Sur, seguido por América del Norte y por América Central. En cuanto a la resiliencia, el Caribe y América del Norte mejoraron su rendimiento, y por el contra-

rio, América del Sur y América Central bajaron su capacidad de resiliencia. En consecuencia, el Caribe es la única subregión que tiene mejor rendimiento para criminalidad y resiliencia, y por el contrario, América del Sur y Central las de peor para ambos factores.

Las **Tabla N°3** y **N°4** muestran los indicadores de criminalidad y de resiliencia, respectivamente, y en ambos casos, para América para los años 2021 y 2023. En la primera de estas tabla, se muestra que a nivel continental aumentaron todos los indicadores criminales para los lapsos 2021 y 2023, destacándose el aumento del tráfico de personas y tráfico de armas y, al mismo tiempo, los con mayores registros son comercio de cocaína y comercio de cannabis. En la segunda, se muestra que a nivel continental la resiliencia retrocedió mayoritariamente, en los datos, de los 12 indicadores solo un tercio, es decir, cuatro indicadores, mejoraron, y dos tercios, es decir, ocho indicadores, que retrocedieron, siendo los de mayor retroceso actores no estatales y cuerpos de seguridad. A su vez, lo de mayor rendimiento fueron cooperación internacional y política y leyes nacionales.

Tabla N°2

Datos de criminalidad y resiliencia en América años 2021 y 2023

Factores Sub-región	Criminalidad*		Actores criminales		Mercados criminales		Resiliencia	
	2021	2023	2021	2023	2021	2023	2021	2023
América Central	6.16	6.28	6.61	6.64	5.72	5.92	4.05	3.91
América del Sur	5.51	5.94	5.82	6.26	5.19	5.63	4.86	4.72
América del Norte	4.58	4.78	4.69	4.70	4.48	4.85	6.92	7.17
Caribe	4.05	3.91	4.45	4.25	3.65	3.57	4.96	5.06
Continente (promedio)	5.06	5.20	5.43	5.51	4.70	4.89	4.83	4.80

Fuente: creación propia

Datos: GIATOC 2021 y 2023

*Criminalidad es el promedio de actores criminales y mercados criminales

Tabla N°3
Indicadores de mercados criminales en América años 2021 y 2023

Indicador	2021	2023	Indicador	2021	2023
Trata de personas	5.19	5.53	Delitos contra los recursos no renovables	4.37	4.54
Tráfico de personas	4.47	4.99	Comercio de heroína	2.97	3.06
Extorsión y cobros ilegales por protección	N.C.	4.57	Comercio de cocaína	7.14	7.44
Tráfico de armas	5.40	5.84	Comercio de cannabis	5.81	5.94
Comercio de productos falsificados	N.C.	4.86	Comercio de drogas sintéticas	3.46	3.69
Comercio ilícito de bienes de consumo sujetos a impuestos especiales	N.C.	4.29	Delitos dependientes de la cibernética	N.C.	4.60
Delitos contra la flora	3.94	4.10	Delitos financieros	N.C.	5.39
Delitos contra la fauna	4.21	4.46	Promedio	4.70	4.89

Fuente: creación propia

Datos: GIATOC 2021 y 2023

Tabla N°4
Indicadores de resiliencia en América años 2021 y 2023

Indicador	2021	2023	Indicador	2021	2023
Liderazgo político y gobernanza	4.76	4.69	Lucha contra el lavado de dinero	4.57	4.54
Transparencia gubernamental y rendición de cuentas	4.54	4.44	Capacidad de regulación económica	4.49	4.50
Cooperación internacional	5.80	6.09	Apoyo a víctimas y testigos	4.30	4.36
Políticas y leyes nacionales	5.37	5.34	Prevención	4.71	4.77
Sistema judicial y detención	4.31	4.20	Actores no estatales	5.31	5.10
Cuerpos de seguridad	4.87	4.74	Promedio	4.83	4.80
Integridad territorial	4.93	4.84			

Fuente: creación propia

Datos: GIATOC 2021 y 2023

Por último, las Tablas N°5 y N°6 hacen referencia a Chile. Mientras la N°4 muestra que Chile subió en promedio de 4,45 a 5,07 en sus indicadores de criminalidad, bajando del lugar 89 en 2021 a 109 el 2023, la N°5 enseña que Chile bajó su capacidad de resiliencia en promedio,

de 6,42 a 6,17 para el lapso mencionado, bajando del lugar 30 al 33. En específico, el comercio de cannabis y cocaína son los indicadores de mayor registro, y en cuanto a resiliencia, los de peor desempeño son los cuerpos de seguridad e Integridad territorial.

Tabla N°5

Indicadores de mercados criminales en Chile años 2021 y 2023

Indicador	2021	2023	Indicador	2021	2023
Trata de personas	4.00	6.00	Delitos contra los recursos no renovables	2.00	3.00
Tráfico de personas	4.50	5.00	Comercio de heroína	2.00	2.00
Extorsión y cobros ilegales por protección	N.C.	4.50	Comercio de cocaína	7.00	7.50
Tráfico de armas	5.50	6.50	Comercio de cannabis	6.50	7.00
Comercio de productos falsificados	N.C.	6.50	Comercio de drogas sintéticas	4.50	5.50
Comercio ilícito de bienes de consumo sujetos a impuestos especiales	N.C.	4.00	Delitos dependientes de la cibernética	N.C.	5.00
Delitos contra la flora	4.00	4.50	Delitos financieros	N.C.	4.00
Delitos contra la fauna	4.50	5.00	Promedio	4.45	5.07

Fuente: creación propia

Datos: GIATOC 2021 y 2023

Tabla N°6

Indicadores de resiliencia en Chile años 2021 y 2023

Indicador	2021	2023	Indicador	2021	2023
Liderazgo político y gobernanza	7.00	6.17	Lucha contra el lavado de dinero	6.50	6.50
Transparencia gubernamental y rendición de cuentas	7.00	7.00	Capacidad de regulación económica	7.00	6.00
Cooperación internacional	8.00	7.00	Apoyo a víctimas y testigos	7.00	6.00
Políticas y leyes nacionales	6.00	8.00	Prevención	6.50	6.50
Sistema judicial y detención	6.00	6.00	Actores no estatales	8.00	7.00
Cuerpos de seguridad	4.00	4.50	Promedio	6.42	6.17
Integridad territorial	4.00	4.00			

Fuente: creación propia

Datos: GIATOC 2021 y 2023

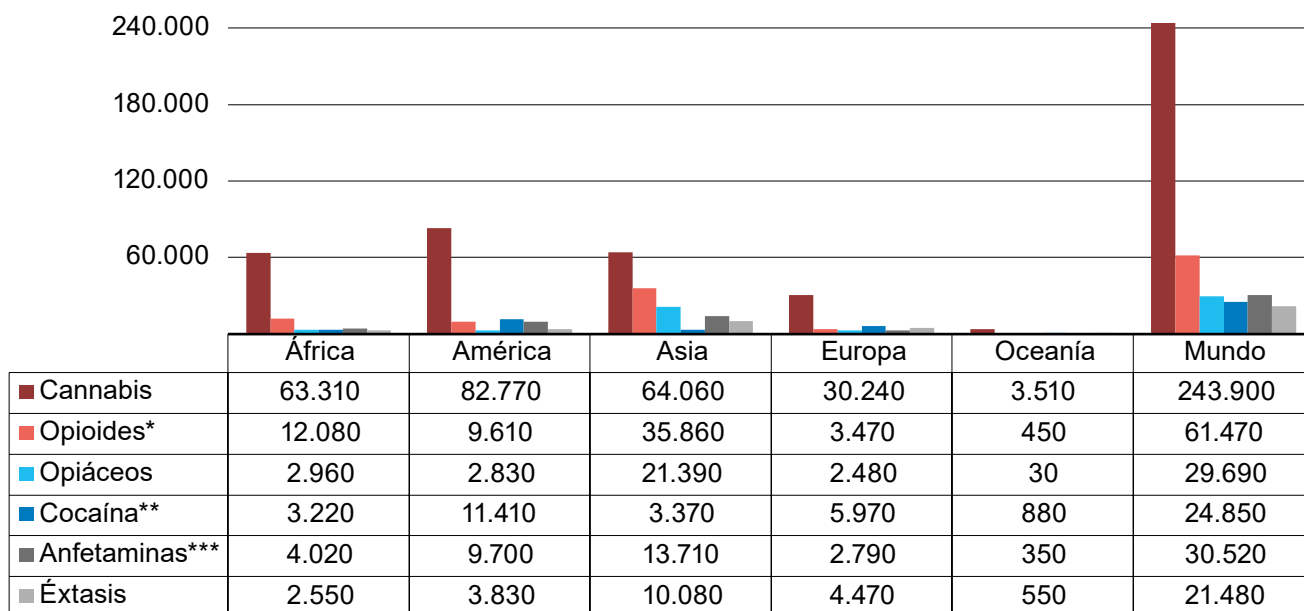
En el World Drug Report. Contemporary Issues on Drugs de 2023 (UNODC, 2023a), Chile aparece —malamente— liderando algunos registros. En detalle, Chile es el primer destino a nivel mundial del tráfico de cocaína exportada desde el Perú; es el primer destino de la cocaína

y del cannabis exportado desde Bolivia; es el tercer país latinoamericano de mayor consumo e incautación de “creepy”; y es el segundo país latinoamericano en consumo de ketamina. De manera similar, en el World Drug Report. Executive Summary, también de 2023 (UNO-

DC, 2023b), América del Sur se destaca — igualmente de mala manera— porque más de la mitad de personas bajo tratamiento médico con drogas tiene menos de 25 años de edad; por la creación, distribución y alto consumo de la droga “creepy”; y por la más recientemente creada y exportada droga “tuci”. En base a las mismas fuentes, en el Gráfico N°1 se expone la prevalencia del uso de drogas, ubicando a América como primera en el consumo de cannabis y cocaína a nivel mundial, correspondiendo al 34% y 46%. El Gráfico N°2 muestra que, por lejos, es América del Norte el lugar donde se produce el consumo, seguido muy atrás por América del Sur.

Gráfico N°2

Prevalencia anual de uso de drogas en población de 15-64 años de edad por continente 2023 (mejor estimación y en miles)



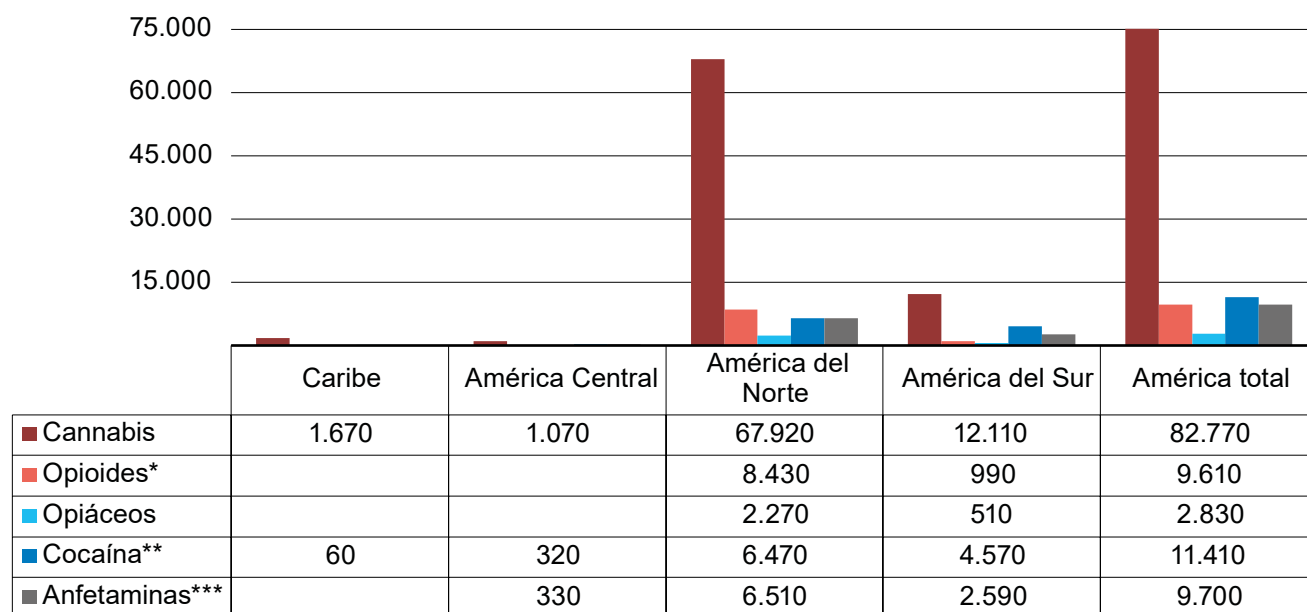
Fuente: creación propia

Datos: UNODC 2025c

*Opiáceos y opioides recetados

**Incluye sal de cocaína, crack, pasta de cocaína, base de cocaína, basuco, paco y merla

***Estimulantes recetados (incluye anfetamina y metanfetamina)

Gráfico N°3**Prevalencia anual de uso de drogas en población de 15-64 años de edad en América 2023 (mejor estimación y en miles)**

Fuente: creación propia

Datos: UNODC 2025c

*Opiáceos y opioides recetados

**Incluye sal de cocaína, crack, pasta de cocaína, base de cocaína, basuco, paco y merla

***Estimulantes recetados (incluye anfetamina y metanfetamina)

IV. Conclusiones

Si bien las fuerza armadas y las fuerzas de orden y seguridad pública son servicios que ejecutan el monopolio de la fuerza, su misión monopólica es distinta. Mientras las primeras tienen la misión exclusiva de luchar en una guerra interestatal y otras de acción coercitiva en estado de excepción constitucional, las segundas tienen la misión —también exclusiva— de hacer efectivo el derecho. No obstante, en el caso de Chile, tales misiones tienen una exclusividad heterodoxa, ya que a las fuerzas armadas se le amplían —sin prisa, pero sin pausa— sus misiones al sumar las propias de las fuerzas de orden y seguridad pública.

El caso paradigmático del despliegue en la MZN tiene antecedentes y contextos que responden la pregunta: ¿cuál es la correlación entre inseguridad y misiones de las fuerzas armadas en Chile?

1. Una primera correlación entre inseguridad y fuerzas armadas está en el plano de las ideas: si hay inseguridad, las fuerzas armadas son servicios que pueden proveer seguridad. Esto se sustenta en que EUA ha promovido el empleo de las fuerzas armadas contra el crimen organizado, y en especial, contra el narcotráfico desde, al menos,

finés de 1980. Esto se repite en la CMDA y con la Declaración de Seguridad de 2003 de la OEA.

2. Una segunda correlación entre inseguridad y fuerzas armadas está en el plano de las percepciones: si aumenta la percepción de inseguridad, se amplían las misiones de las fuerzas armadas. Las encuestas muestran que entre los tres problemas de mayor preocupación está la delincuencia, que las personas están mayoritariamente dispuestas a perder libertades con tal de tener seguridad y que la delincuencia es una preocupación. Además, que la percepción de aumento de la delincuencia no ha bajado del 80% desde el año 2019.
3. La tercera correlación entre inseguridad y fuerzas armadas está en el plano de los datos: a mayores cifras de inseguridad, mayor serán las misiones de las fuerzas armadas. En base al GIATOC, en Chile la criminalidad aumentó y la resiliencia bajó para el lapso 2021 a 2023, es decir, la amenaza creció

y la capacidad de respuesta disminuyó, lo cual es una tendencia mundial y regional. De manera similar, en base al UNODC, para Chile la mayor urgencia es el comercio de cannabis y de cocaína a causa de sus vecinos que son productores exportadores.

La Defensa Nacional en Chile —sin prisa, pero sin pausa— está ampliando atribuciones a las fuerzas armadas para enfrentar problemas de seguridad pública. Esto, principalmente por el empleo en la MZN como una atribución presidencial. Algo significativo del caso de Chile, es que tras el cambio de gobierno desde Piñera hacia Boric —que incluye también un cambio de coalición política—, el empleo de las fuerzas armadas en la función policial de hacer efectivo el derecho se está institucionalizando mediante nuevas leyes y proyectos de ley, por lo que, la ampliación de atribuciones que experimentaron las fuerzas armadas en el segundo gobierno del expresidente Sebastián Piñera (2018-2022) se continuó y continúa, lo más probable es que continuará.

Bibliografía

Álvarez, G. y Gómez, G. (2022). Fuerzas armadas en orden interno: normalización de la excepcionalidad chilena. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (114), 115-135.

CEP Chile. Estudio nacional de opinión pública. Obtenido de: <https://www.cepchile.cl/opinion-publica/encuesta-cep/>

- (2024) Encuesta CEP 91, Junio – Julio 2024.
- (2024) Encuesta CEP 92, Agosto – Septiembre 2024.
- (2025) Encuesta CEP 93, Marzo – Abril 2025.
- (2025) Encuesta CEP 94, Mayo – Junio 2025.

CMDA (1995). Memoria institucional I CMDA. Obtenido de: <https://www.cmda-info.net/i-cmda-williamsburg-1995>

Dubé, S. y García, V. (2012). Las tareas contemporáneas de las fuerzas armadas latinoamericanas y la necesaria revisión de la teoría de la consolidación democrática. *Estudios Ibero-Americanos*, (38), 119-143.

GIATOC (2021). Global Organized Crime Index 2021. Obtenido de: <https://globalinitiative.net/initiatives/ocindex/>

GIATOC (2023). Global Organized Crime Index 2023. Obtenido de: <https://globalinitiative.net/initiatives/ocindex/>

INE ENUSC. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Obtenido de: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/seguridad-ciudadana>

- (2023) Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2022.
- (2024) Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2023.
- (2025) Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2024.

Ley Chile (2022). Decreto N°189, de 17 de mayo de 2022. Declara estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica. Obtenido de: <https://bcn.cl/3244y>

Ley Chile (2023). Ley 21.542 de 03 de febrero de 2023. Modifica la carta fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las fuerzas armadas, en caso de peligro grave o inminente. Obtenido de: <https://bcn.cl/3bonk>

Ley Chile (2023b). Decreto con Fuerza de Ley N°1. Para el resguardo de las áreas de zonas fronterizas. Obtenido de: <https://bcn.cl/3dw7c>

Ley Chile (2024). Decreto N°282 exento de 16 de octubre de 2024. Designa autoridades fiscalizadoras de la Ley 17.798, sobre control de armas. Obtenido de: <https://bcn.cl/MYs36A>

Ministerio de Defensa Nacional de Chile (2017). Capítulo IV: Políticas de orden territorial. En Libro de la Defensa Nacional de Chile. Obtenido de: <https://www.ssdefensa.cl/media/2025/01/2017-libro-de-la-defensa-nacional-de-chile.pdf>

Ministerio de Defensa Nacional de Chile (2020). Seguridad e intereses territoriales. En Política de Defensa Nacional 2020. Obtenido de: <https://www.ssdefensa.cl/media/2025/01/2020-politica-de-defensa-nacional-de-chile.pdf>

OEA (2003). Declaración sobre seguridad en las Américas. Conferencia especial sobre seguridad. Obtenido de: <https://www.oas.org/csh/ces/>

Rivas, P. (2016). Defensa interna en los países de América Central: el empleo coercitivo de las fuerzas armadas contra la delincuencia. *Revista Estudios Internacionales*, (48) (183), 93-117.

Rivas, P. (2021). Política internacional de Defensa Nacional de Chile: propuestas de integración ante la desatención internacional. En Bywaters C., Cristóbal; Sepúlveda, D., Villar, A. (editores).

Nuevas voces de política exterior. Chile y el mundo en la era post-consensual (pp.264-275). Fondo de Cultura Económica.

Rivas, P. (2022). La Convención Constitucional y las Fuerzas Armadas. Una comparación gramócrata de las atribuciones del poder político sobre las Fuerzas Armadas en América del Sur. Cuaderno de trabajo N°1, ANEPE-CIEE, 1-22.

Senado de la República de Chile. Noticias. Obtenido de: <https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias>

- (2025) Prórroga de nuevo estado de excepción en la macrozona sur: estudian fórmulas de salida.
- (2025b) Renuevan por 90 días más resguardo de las FF.AA en zonas fronterizas del norte.

UNODC (2023a). World Drug Report. “Contemporary Issues on Drugs. Obtenido de: https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2023_booklet-2.html

UNODC (2023b). World Drug Report. Executive Summary. Obtenido de: https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Exsum_wdr2023.html

UNODC (2025c). Prevalence of drug use (tables). Statistical Annex. Obtenido de: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2025-annex.html>

USSOUTHCOM. “About”. Obtenido de: <https://www.southcom.mil/About/>

- (2024) Posture Statement.
- (2025) Posture Statement.

USA NSS. National Security Strategy of the United States of America. Obtenido de: <https://history.defense.gov/Historical-Sources/National-Security-Strategy/>

- (1987) National Security Strategy of the United States of America 1987.
- (1991) National Security Strategy of the United States of America 1991.
- (1996) A National Security Strategy of engagement and enlargement 1996.

USA SCTOC (2011). Strategy to Combat Transnational Organized Crime 2011. National Security Council. Obtenido de:

<https://obamawhitehouse.archives.gov/administration/eop/nsc/transnational-crime>

